

DIRECTV
BASES PARA EL CONCURSO
“HTV Y DIRECTV Fans TE INVITAN A PARTICIPAR POR UN VIAJE A REPÚBLICA DOMINICANA
PARA DISFRUTAR LOS HEAT LATIN MUSIC AWARDS”

1.- Organizador.-

DIRECTV ECUADOR C. LTDA, en adelante denominada “DIRECTV”, con domicilio registrado en Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey Edificio Santa Fe, Torre Corporativa, compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, ha establecido las bases para el concurso denominado “**HTV Y DIRECTV Fans TE INVITAN A PARTICIPAR POR UN VIAJE A REPÚBLICA DOMINICANA PARA DISFRUTAR LOS HEAT LATIN MUSIC AWARDS** ” en adelante las “BASES”.

2.- Aceptación de las BASES.-

Toda persona que participe en el concurso en adelante “PARTICIPANTE o PARTICIPANTES” expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las cuales se encuentran a disposición del público en la oficina matriz de DIRECTV en la ciudad de Quito y en la página web www.directv.com.ec.

3.- La Participación.-

3.1. Podrán participar en el presente concurso toda persona natural que cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones: (i) Tener domicilio en el Ecuador. (ii) Estar en cumplimiento de estas BASES. (iii) Ser mayor de 18 años de edad. (iv) Ser cliente DIRECTV, y estar con el servicio DIRECTV previo pago activo y no registrar deuda alguna pendiente con DIRECTV, o estar con el servicio prepago en ON en el momento de la designación de ganadores y al momento del canje del premio y no poseer intención de cancelación.

3.2. No podrán participar en el presente concurso: i) Personal dependiente de DIRECTV ni de sus afiliadas, ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos y/o hermanos). ii) El Notario Público que intervenga en este concurso o el personal de su Notaría.

4.- Plazo.-

El “Plazo” de vigencia del concurso correrá a partir del día 11 al 31 de mayo de 2016.

5.- Mecánica del concurso.-

El Concurso consistirá en ingresar a la página web www.directvla.com/fans y contestar: (i) La triviade ocho (8) preguntas de selección múltiple que DIRECTV puede variar en forma aleatoria y a su criterio, y (ii) La pregunta abierta:¿Con cuál de los nominados de HEAT LATIN MUSIC AWARDS te gustaría cantar/crear una canción y por qué?

El Concurso tiene dos partes:

- (i) Contestar correctamente la triviade ocho (8) preguntas que generará un puntaje acumulado total: Cada pregunta respondida correctamente tendrá un puntaje equivalente a cien (100) puntos. Cada pregunta respondida en forma errónea tendrá el mismo puntaje equivalente, pero en negativo, es decir se restará al total de puntos acumulados. Para estas preguntas, el PARTICIPANTE podrá obtener un puntaje máximo de ochocientos (800) puntos y el menor puntaje de menos ochocientos (-800) puntos.
- (ii) Para la pregunta abierta: “¿Con cuál de los nominados de HEAT LATIN MUSIC AWARDS te gustaría cantar/crear una canción y por qué?”, un panel independiente compuesto por 4 personas elegidas a exclusivo criterio de DIRECTV determinará cuántos puntos otorgar desde un puntaje mínimo de un (1) punto hasta un puntaje máximo de doscientos (200) puntos basado en el criterio de creatividad y originalidad.

El PARTICIPANTE podrá obtener un puntaje máximo de mil (1.000) puntos entre ambas.

6.- Selección del Ganador.-

DIRECTV, basado en el puntaje obtenido conforme a lo descrito en la sección 5 de estas BASES, seleccionará un (1) PARTICIPANTE y será quien ganará el concurso, en adelante PARTICIPANTE GANADOR.

En caso de empate, el PARTICIPANTE que hubiese obtenido el mayor puntaje en la parte (ii) correspondiente a la pregunta abierta será designado PARTICIPANTE GANADOR. En caso que el empate persistiese, se designará como PARTICIPANTE GANADOR al PARTICIPANTE quien se hubiese registrado en primer término.

La designación del PARTICIPANTE GANADOR estará sujeta a la cantidad de puntos acumulados por cada PARTICIPANTE. No hay intervención alguna del azar en este Concurso. Las condiciones de acceso y/o entrega de los Premios se detallan más abajo.

Las respuestas a la pregunta abierta de la parte (ii) del Concurso no podrán infringir ni violar los derechos de ninguna persona física o jurídica, incluyendo pero no limitándose a derechos de autor, propiedad intelectual, derechos de marca, imagen, privacidad o publicidad. Las respuestas que, según el criterio exclusivo de DIRECTV, sean consideradas inmorales, inadecuadas o inapropiadas por su contenido para ser publicadas, serán automáticamente eliminadas del Concurso sin posibilidad de reclamo alguno a DIRECTV. Así mismo, DIRECTV se reserva el derecho de admisión y participación de las respuestas enviadas por los PARTICIPANTES, siendo ello a su único y exclusivo criterio.

7.- El Ganador.-

El PARTICIPANTE GANADOR será notificado vía telefónica, independientemente de que el nombre del PARTICIPANTE GANADOR se publicado en la página web de DIRECTV hasta el 10 de junio de 2016.

DIRECTV realizará la entrega del premio a partir del 1 de Junio del 2016 al PARTICIPANTE GANADOR.

En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara el premio y/o fuera ilocalizable, o (ii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del concurso, el premio quedará vacante y será asignado al PARTICIPANTE siguiente con mayor puntuación.

8.- El Premio.-

El premio, en adelante PREMIO consiste en:

- Un viaje para un ganador y su acompañante (2 personas en total) a los Premios HEAT 2016 de HTV, en República Dominicana.
- Dos (2) boletos aéreos (uno para el ganador y uno para el acompañante), ruta Quito-Punta Cana-Quito, en clase de turista, con salida el 13 o 14 de junio de 2016 y retorno el 17 de junio de 2016.
- Traslado ida y vuelta Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto,
- Hospedaje de cuatro (4) días y tres (3) noches en una habitación -todo incluido- en el Hotel Alsol Luxury Village de Cap Cana – República. Dominicana (del 14 al 17 de junio de 2016)
- Dos (2) entradas para los Premios HEAT (el jueves 16 de junio de 2016).

Todos los gastos adicionales que no se encuentren expresamente establecidos en este documento correrán por cuenta del PARTICIPANTE GANADOR y su acompañante, incluyendo pero no limitado a comidas, bebidas, snacks, gastos adicionales de viajes, taxis y otros medios de transportes, impuestos, tasas, entre otros.

9.- Del Concurso y la Premiación.-

- a) DIRECTV realizará la designación del PARTICIPANTE GANADOR el 1 de junio de 2016, en la oficina matriz de DIRECTV ubicada en: Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, y en compañía de un Notario Público, quien dará fe de la transparencia del acto;
- b) La publicación del PARTICIPANTE GANADOR se realizara a partir 5 de junio de 2016, en la página web de DIRECTV, www.directv.com.ec/beneficios/fans.

- c) El PARTICIPANTE GANADOR será notificados vía telefónica con las instrucciones para recibir y hacer uso del PREMIO.
- d) El PARTICIPANTE GANADOR deberá acercarse a la oficina matriz de DIRECTV ubicada en: Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, para recibir y retirar su PREMIO. Si pasado el 10 de junio de 2016 el PARTICIPANTE GANADOR no ha retirado su premio se lo dará como anulado y DIRECTV podrá disponer del mismo como considere, sin que tenga que cancelar alguna indemnización por esto.
- e) No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) La designación del PARTICIPANTE GANADOR como resultado del concurso, (ii) El criterio utilizado para la pregunta abierta, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación del PARTICIPANTE GANADOR, (iv) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este concurso y la designación del PARTICIPANTE GANADOR.
- f) Los Premios no son transferibles a terceros ni canjeables por su valor en dinero, y no podrá ser reclamado por otras personas que no sea el PARTICIPANTE GANADOR, quienes deberán acreditar su identidad.
- g) Los gastos de traslado, hospedaje y todo otro gasto en los que el PARTICIPANTE GANADOR eventualmente deba incurrir a fin de retirar cualquier PREMIO, estará a su único y exclusivo costo y cargo. La responsabilidad de DIRECTV finaliza con la puesta a disposición del PREMIO asignado al PARTICIPANTE GANADOR en cuestión y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar al PARTICIPANTE GANADOR cualquier costo y/o gasto en que éste incurra en razón de su participación en el Concurso, ni por cualquier otra causa.
- h) En caso de que por causas de fuerza mayor no pudiera hacerse entrega del PREMIO previsto, DIRECTV se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o mayor valor y similares características. DIRECTV no asume responsabilidad alguna por cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, defecto o demora en el funcionamiento o la transmisión, fallos en la línea de comunicaciones, robo o destrucción o acceso no autorizado al Sitio web o modificación de las inscripciones o de los formularios de inscripción. DIRECTV no es responsable de cualquier problema o mal funcionamiento técnico de algún equipo o falla, errores humanos de cualquier clase, o cualquier combinación de los mismos, incluida toda lesión o daño a las computadoras del PARTICIPANTE o de cualquier otra persona relacionado con, o que surja de su participación.
- i) En el caso que DIRECTV o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente Concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un PARTICIPANTE esté impidiendo el normal desarrollo del Concurso, ya sea tratando de perjudicar a los demás PARTICIPANTES o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma las BASES, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción del PARTICIPANTE en cuestión. También podrá eliminarse la inscripción de aquel PARTICIPANTE que participe más de una (1) vez.
- j) DIRECTV se reserva el derecho a verificar la validez y originalidad de los PARTICIPANTES (incluida su identidad y dirección) y a descalificar a cualquier PARTICIPANTE que presente una participación que no esté de acuerdo con estas BASES o manipule el proceso de participación. El hecho de que el Organizador no haga valer alguno de sus derechos en cualquier etapa no constituye una renuncia a esos derechos.

10. Datos Personales y Derechos Cedidos.-

Los datos personales facilitados por los PARTICIPANTES serán guardados por DIRECTV o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que DIRECTV pueda autorizar (en adelante, TERCEROS), para la gestión del presente Concurso y su utilización para fines comerciales y publicitarios de DIRECTV, aceptando los PARTICIPANTES expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso.

El PARTICIPANTE GANADOR y su acompañante autorizan a DIRECTV o TERCEROS les saquen fotos (individual o conjuntamente), hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados al Concurso sin tener por ello derecho a compensación alguna; y a que DIRECTV o TERCEROS exploten y utilicen todas las imágenes, o partes de las mismas, en las que el PARTICIPANTE GANADOR y/o su acompañante aparezcan, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, así como otros derechos de los PARTICIPANTES (en adelante, DERECHOS CEDIDOS), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. El PARTICIPANTE GANADOR y su acompañante declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que el PARTICIPANTE GANADOR y su acompañante declaran que DIRECTV o TERCEROS podrán utilizar los DERECHOS CEDIDOS en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe),

por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los DERECHOS CEDIDOS incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en Internet, los PARTICIPANTES deben entender que cada vez que divulguen voluntariamente información personal en línea, esta puede ser recogida y utilizada por otros. En consecuencia, si bien DIRECTV realiza esfuerzos para proteger información personal, no puede garantizar, y no será responsable, por la difusión de los datos personales y los DERECHOS CEDIDOS de los PARTICIPANTES por personas ajenas a DIRECTV, ni por los daños y perjuicios generados como consecuencia de ella. Los PARTICIPANTES, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, exentan de cualquier responsabilidad a DIRECTV o TERCEROS con relación a cualquier uso, explotación u otra actividad relacionada a sus datos personales o DERECHOS CEDIDOS.

11.- Condiciones Generales.-

1. La participación en el concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas BASES y de los requisitos para participar en el mismo por parte de los participantes. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas BASES, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el concurso, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable requiere notificación al PARTICIPANTE y/o al ente regulador, en tal caso DIRECTV cumplirá con los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el concurso será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas BASES, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este concurso.
2. DIRECTV podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual los PARTICIPANTES declaran otorgar expresa autorización, sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna.
3. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas BASES o a la implementación del concurso y designación de ganadores, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.
4. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes BASES e incluso declarar desierto el presente concurso, lo cual habrá de ser comunicado debidamente mediante su publicación en la página web de DIRECTV, www.directv.com.ec.
5. A todo evento, DIRECTV constituye domicilio en la calle Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, Planta Baja. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al Concurso y estas Bases, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción arbitral de la Cámara Ecuatoriano Americana de la Ciudad de Quito con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.
6. Se generará un filtro para usuarios que generen Spam.

* * * * *